



Decreto 692/09: promoviendo su correcta implementación en las empresas estatales santafesinas

En virtud de los objetivos buscados en la propuesta original y teniendo en cuenta los compromisos asumidos, durante los 8 meses de duración del proyecto han realizado todas las actividades acordadas y elaborado los documentos correspondientes que se adjuntan al presente informe para su eventual verificación. El informe incluye los siguientes anexos:

Minutas de la reunión: → presentado ya junto al primer informe de avance (anexo 1)

Respuesta del usuario frecuente de información: → presentado ya junto al primer informe de avance (anexo 2)

Documento de diagnóstico y recomendaciones (en un mismo documento se presenta el diagnóstico para cada empresa y las correspondientes recomendaciones): → presentado ya junto al primer informe de avance (anexo 3)

Material fotográfico de una de las entrevistas: → presentado ya junto al primer informe de avance

Material para las capacitaciones → anexos 4 y 5

Material fotográfico de las capacitaciones → anexos 6, 7 y 8

Modelos de acuerdos con ambas empresas → anexos 9 y 10

Análisis del mapa de transparencia activa → anexo 11

Documento de sistematización de la experiencia → anexo 12

Notas de prensa → anexos 13 y 13b

A continuación se presenta el informe final del proyecto a partir de los acuerdos establecidos en el marco lógico inicial:

	INDICADORES	MODO DE VERIFICACION	Comentarios del equipo de trabajo
Propósito Promover la transparencia y competitividad de las empresas estatales Aguas de Santa Fe y la Empresa Provincial de Energía	Al finalizar el proyecto, se cuenta con el compromiso escrito de al menos una de las dos empresas seleccionadas y de la autoridad de aplicación de la norma de implementar las recomendaciones propuestas	Copia de la nota firmada por las autoridades correspondientes	<p>En la sección <i>balance final del proyecto</i> se presentan las conclusiones -de carácter cualitativo- de la experiencia en la implementación de esta propuesta.</p> <p>En todos los documentos anexos al presente informe podrá verificarse que el proyecto fue realizado según los lineamientos originales, se alcanzaron los objetivos propuestos y se elaboraron los documentos y materiales correspondientes.</p> <p>Trabajar con empresas (públicas o privadas) en la implementación de normativas de acceso a la información es, sin dudas, un desafío. En general no son las principales receptoras de solicitudes de información (la gente se acerca como usuarios y no como ciudadanos) y por lo tanto no tienen entrenamiento en cuestiones como el derecho de acceso a la información (como si lo empezas a tener los diferentes</p>

			<p>organismos públicos). Hemos tenido gran recepción en ambas empresas y fue satisfactorio trabajar con la autoridad de aplicación. Incluso, a pesar de que haya finalizado el proyecto, se realizarán nuevos encuentros en la ciudad de Rosario para otros empleados y funcionarios.</p> <p>Ambas empresas tienen un directorio que es el órgano decisor. La nota en la cual se les solicitaba su compromiso de aplicar las recomendaciones está a consideración de ambos cuerpos directivos. Por tal motivo se adjunta la de la autoridad de aplicación, órgano rector y vinculante del Decreto.</p> <p>En el anexo 14 se presenta la nota de acuerdo para llevar adelante las recomendaciones de la autoridad de aplicación del proyecto</p>
<p>Componente I Diagnosticar la manera de procesar y sistematizar la información en ambas empresas. Actividades previstas</p>	<p>A los dos meses, diagnóstico sobre la forma en que se gestiona la información en ambas empresas</p>	<p>Copia del documento</p>	<p>A partir de la realización de entrevistas con empleados y funcionarios de ambas empresas y con la autoridad de aplicación, y de la búsqueda de información secundaria se pudo conocer la forma en que ambas unidades de análisis gestionan la información. Se realizaron para la empresa Aguas Santafesinas 2</p>

<p>para este componente: * Recolectar información secundaria sobre las condiciones de aplicación de la norma * Realizar entrevistas con informantes calificados de las empresas * Realizar entrevistas con informantes calificados de fuera de las empresas Sistematizar los resultados</p>			<p>reuniones con los responsables de legales y con el responsable de comunicación de la empresa. Para el caso de la EPE (Empresa Provincial de Energía) se realizó una primera reunión con Leonor Vega (miembro del Directorio) y su equipo de trabajo y una ronda de entrevistas con: la enlace del Decreto 692/09, con la responsable del área de legales y con la responsable de mesa de entradas. (las minutas de las reuniones pueden consultarse en el anexo 1 del presente informe)</p> <p>La diferencia en la cantidad y tipo de entrevistas para cada empresa se debe a la forma en que están implementando el Decreto. Mientras en la EPE hay un sistema mucho más organizado en ASSA aún son incipientes las acciones de implementación.</p> <p>Asimismo se consultó a un usuario del Decreto que tiene un caso con la EPE. La respuesta del particular a nuestra consulta puede consultarse en el anexo 2 Dado los pocos meses que transcurrieron desde la entrada en vigencia de la norma aún no pueden establecerse "heavy users" de la norma (usuarios frecuentes).</p> <p>En el anexo 3 se presenta el documento de</p>
--	--	--	--

			<p>diagnóstico para cada una de las empresas con las que se trabajó.</p> <p>El equipo de trabajo decidió presentar todos los resultados (diagnóstico y recomendaciones para cada empresa) en un mismo documento debidamente diferenciados cada caso. Esta decisión se basó en que las recomendaciones surgen directamente del diagnóstico y, como están dirigidas a los funcionarios de las empresas, son más sencillas de entender, internalizar y aplicar, finalmente, si pueden leerse vis a vis con la situación particular relevada para cada empresa.</p>
<p>Componente II Difundir en las empresas el alcance de la normativa Actividades previstas para este componente: * Elaborar recomendaciones aplicables a cada empresa * Ejecutar al menos 2 talleres de capacitación dentro de cada empresa, con una concurrencia mínima de 10 por taller</p>	<p>A los 4 meses, se cuenta con un documento de recomendaciones</p> <p>A los 5 meses, se han capacitado a 40 personas</p>	<p>Copia del documento</p> <p>Copia del material utilizado, listado de las personas capacitadas</p>	<p>Como se mencionó, el documento de recomendaciones se elaboró junto al de diagnóstico para una mejor lectura de las mismas por parte de los miembros de las empresas y de la autoridad de aplicación. Se presentan dichas recomendaciones en el anexo 3</p> <p>Los días 10 y 11 de agosto se realizaron los talleres de capacitación en ambas empresas. Dada la diversidad de público convocada, se dividieron los talleres según el perfil de los participantes.</p>

<p>* Elaborar y difundir dentro de cada empresa modelos de acuerdos y procedimientos estándares</p>	<p>A los 6 meses copia de los documentos que reflejen los acuerdos alcanzados en cada empresa</p>	<p>Copia del documento</p>	<p>Los talleres realizados para los empleados de la EPE se llevaron a cabo en la sede de la empresa y hubo uno para directores de áreas y personal jerárquico y otro para empleados de las mesas de entradas de las diferentes sedes de la empresa. Incluso vinieron personas de Rosario y del interior de la provincia. En los anexos 4 se presenta el material utilizado (ppt.) Asimismo, en la sede de la Dirección de Anticorrupción y transparencia del Sector Público –autoridad de aplicación de la norma- se realizaron las capacitaciones a miembros de la empresa Aguas Santafesinas. Al igual que con la EPE, para optimizar los encuentros, se desdoblaron las jornadas de trabajo. En el anexo 5 se presenta el material utilizado. Los directivos de las empresas prefirieron no brindar el listado de los participantes. En los anexos 6, 7 y 8 se presenta material fotográfico de los encuentros. En el anexo 9 y 10 se presentan los modelos de acuerdos</p>
<p>Componente III</p>	<p>A los 7 meses,</p>	<p>Copia del documento</p>	<p>Una vez presentadas las recomendaciones y</p>

<p>Elaborar un mapa de obligaciones de transparencia y difundir la experiencia</p> <p>Actividades previstas para este componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaborar el mapa para cada una de las empresas * Sistematizar la experiencia para darle validez para cualquier empresa pública o privada * Difusión de los resultados del proyecto en medios locales y nacionales 	<p>documento que refleja el mapa</p> <p>A los 8 meses, documento sistematizando la experiencia</p> <p>A los 8 meses, 3 artículos y/o entrevistas</p>	<p>Copia del documento</p> <p>Copia de cada artículo o entrevista</p>	<p>realizadas las capacitaciones, se llevaron a cabo las tareas de relevamiento y análisis del mapa de transparencia activa de cada empresa. Este análisis puede consultarse en el anexo 11.</p> <p>En el anexo 12 se presenta el documento de sistematización de la experiencia que fue validado por la autoridad de aplicación y las autoridades de ambas empresas. Este documento permitirá replicar la experiencia en otros distritos y con otras empresas.</p> <p>El proyecto logró tener no sólo buena recepción entre los actores involucrados sino que también se logró impacto mediático.</p> <p>En el anexo 13 y 13b se presentan las notas de prensa y apariciones en medios audiovisuales.</p>
--	--	--	---



Balance final del proyecto

El proyecto presentado en este documento se basó en una metodología ya utilizada por CIPPEC en oportunidades pasadas. Este hecho sirvió para avanzar seguros en las diferentes etapas, más allá de la necesidad de tener en cuenta el contexto de implementación de la propuesta a fin de ajustar ciertas cuestiones. Desde el comienzo, sabíamos que era necesario contar con el apoyo de la autoridad de aplicación de la norma como de los directivos de ambas empresas, sin ello hubiese sido muy difícil llevar adelante una estrategia colaborativa y una investigación cualitativa.

Otro de los aciertos que es importante destacar fue la realización, antes que nada, de un esquema de trabajo claro y acorde a los meses de duración del proyecto. Como se mencionó anteriormente, el trabajo de campo se realizó en la provincia de Santa Fe, distrito donde se aplica la norma y donde están situadas ambas empresas. La distancia obligó a organizar eficientemente el tiempo en el cual se relevaría información y el destinado al análisis y trabajo de redacción y elaboración del diagnóstico y las recomendaciones.

En relación con las capacitaciones fue positivo, para los fines del proyecto, desdoblar los talleres según los públicos participantes. Esto permitió orientar las charlas a temas concretos. Por ejemplo, una de las capacitaciones estuvo dirigida a personas de mesa de entradas y despacho. En este encuentro el eje se basó en cómo tratar la correspondencia y qué elemento tener en cuenta para detectar cuando se tratara de pedidos de información. Asimismo, se hizo hincapié en la cuestión de plazos breves y en la importancia de orientar y derivar correctamente las solicitudes que se recibieran.

Un elemento a destacar como aprendizaje es la importancia de conocer el escenario en el cual se implementará el proyecto. Nuestra experiencia anterior implicó el trabajo con organizaciones públicas estatales. El trabajo con empresas –aunque públicas como el caso de la EPE– es diferente ya que tienen lógicas de funcionamiento distinto en relación con el sector público centralizado. Asimismo, en la medida que son empresas prestatarias de servicios públicos hubo que realizar un fuerte trabajo para incorporar posibles relaciones nuevas con la ciudadanía, ya no como “usuarios” o “clientes” sino como ciudadanos poseedores de derechos. Este punto resultó tal vez el más difícil ya que para los empleados y funcionarios de ambas empresas la población santafesina sólo se acerca por un reclamo o queja y no para solicitar información pública. Las capacitaciones resultaron centrales para comenzar a trabajar en estas nuevas nociones.

Finalmente, la alianza con la autoridad de aplicación de la norma nos permitió tener un acercamiento con los directivos de las empresas. Las primeras reuniones de presentación de la propuesta sirvieron para explicar los objetivos buscados y el plan de trabajo y para con ciertos prejuicios que pueden existir frente al trabajo de las ONGs. En este punto resultó clave desterrar ciertas palabras como “control” o “monitoreo” y presentar la propuesta como una oportunidad para detectar buenas y malas prácticas.